

JUEVES, 5 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 67

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-2978** *Notificación de sentencia 284/2017 en juicio verbal 472/2017.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ERNESTO GARCÍA GARCÍA, frente a CONSTRUCCIONES MARTÍN GARCÍA, S.L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 13/12/17 del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA Nº 284/2017

En Santander, a 13 de diciembre de 2017.

Vistos por Javier Gómez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 472 del año 2017, a instancia de D. Francisco J. Calvo Gómez, procurador de los Tribunales y de D. ERNESTO GARCÍA GARCÍA, actuando bajo la dirección del abogado D. Carlos Zamora Rivero, contra CONSTRUCCIONES MARTÍN GARCÍA, S.L., en situación de rebeldía procesal, procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución:

### FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por D. ERNESTO GARCÍA GARCÍA contra CONSTRUCCIONES MARTÍN GARCÍA S.L., debo condenar y CONDENO a la citada demandada a pagar al demandante la cantidad de 394,97 euros, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda e incrementados en dos puntos desde esta sentencia, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes la presente sentencia haciéndoles saber que la misma es FIRME pues contra ella no cabe interponer recurso de apelación conforme al apartado 1 del artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil al no superar la cuantía los 3.000 euros.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

El magistrado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES MARTÍN GARCÍA, S.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2018/2978

CVE-2018-2978